CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO Nº 12/2010 Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos para Laboratorio de Investigación de la FP-UNA.

ID PORTAL: 204599

15 de noviembre 2010

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29/10/2010 a las 09:30 hs.

En efecto, en esa fecha y hora, en las instalaciones de la Institución y en presencia de los miembros de la Comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas, conformada mediante Resolución No. 747/2010, cuyos detalles constan en acta labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas aplicables, presentando sus ofertas las siguientes empresas:

1 LR INGENERIA DE ING. LILIAN ROJAS

2 EMPAICSA CONSTRUCTORA SA

3 ING HUGO GIOVINE

4 ING. ENRIQUE JAVIER PALMA M.

2.- Solicitudes de aclaración: No se han remitido ninguna:

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

1	LR INGENERIA DE ING. LILIAN ROJAS	250.215.072.-	Acompañada de las documentaciones establecidas en el PBC.
2	EMPAICSA CONSTRUCTORA SA	187.236.247.-	Acompañada de las documentaciones establecidas en el PBC
3	ING HUGO GIOVINE	269.647.800	Acompañada de las documentaciones establecidas en el PBC
4	ING. ENRIQUE JAVIER PALMA M.	497.818.700	Acompañada de las documentaciones establecidas en el PBC

4.- Precio de la oferta ajustada por correcciones aritméticos: el monto correspondiente a la oferta de la Empresa Empaicsa., tiene una variación en el precio total.

5.- Especificaciones Técnicas: Las ofertas presentadas por las Empresas, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas: se adjunta

7.- Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos: de las planillas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas económicas presentadas por la empresa EMPAICSA, se ajustan a lo solicitado. Por lo tanto, en base al análisis de las presentaciones, esta Comisión de Evaluación concluye que la misma cuenta con la capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.

8.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO Nº 12/2010 "Remodelación del Centro de Estudios Tecnológicos para Laboratorio de Investigación de la FP-UNA", a la empresa EMPAICSA, por un monto máximo de contrato de Gs. 187.236.513.- (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones doscientos treinta y seis mil quinientos trece).

Ms. José Coronel R.D
Director Administrativo

Ing. Héctor Ramírez
Director de Electricidad & Electrónica

Ing. Mirta Benítez
Directora Académica

Dr. Mariano Bordas
Director de Post Grado

Ausente
Lic. Isabel de Arce
Secretaria General

Lic. Alcides Torres
Coord. Téc. RENICYT

Lic. Irma Cardozo
Coord. De Informes Estadist.Docentes

Ing. Carlos Montero
Fiscal de Obra

Arq. Rúben Granada
Fiscal de Obra

Lic. Miguel Téllez
Representante No Docente
Consejo Directivo de la FPUNA

Est. Gustavo Pratt
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de la FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 851

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA LIC. FRANCISCA ISABEL AGUILAR DE ARCE

12 de noviembre de 2010

VISTO: El formulario presentado por la **Lic. Francisca Isabel Aguilar de Arce**, Secretaria General de la Facultad, con parecer favorable del Jefe Inmediato, en la cual solicita permiso del 15 al 19 de noviembre de 2010 para viajar a la ciudad de Curitiba y Río de Janeiro, Brasil, para acompañar la delegación de estudiantes de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad, que visitaran la prestigiosa cadena Hotelera Bristol Hoteis & Resorts.

CONSIDERANDO: La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE

Art. 1°: Conceder permiso con goce de sueldo a la Lic. Francisca Isabel Aguilar de Arce del 15 al 19 de noviembre de 2010, para viajar a la ciudad de Curitiba y Río de Janeiro, Brasil como acompañante de la delegación de estudiantes de la Carrera de Gestión de la Hospitalidad, que visitaran la prestigiosa cadena Hotelera Bristol Hoteis & Resorts.

Art. 2°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF.: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)

851 12/11